

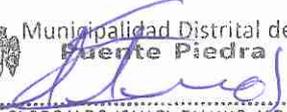


Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Procuraduría Pública Municipal

AVISO DE SINCERAMIENTO

En cumplimiento de la ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hago de conocimiento público que en el periodo del segundo trimestre del año 2021 no hubo Laudos Arbitrales dirigidos a esta Procuraduría Pública Municipal.

Puente Piedra, 08 de junio del 2021

 Municipalidad Distrital de
Puente Piedra

Abog. CLODOALDO ISMAEL TAMAYO JARA
PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL